

# Boletín de Prensa de la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas

---

**PARA DIFUSIÓN INMEDIATA**

**CONTACTO DE PRENSA:** Lisa Givens

**FECHA:** 7 de diciembre de 2015

**TELÉFONO** 512-463-8556

## **Ayuda de Desempleo por Desastre Disponible Para Trabajadores en 15 Condados de Texas**

*Trabajadores afectados por tormentas severas en Texas pueden solicitar ayuda*

AUSTIN – La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (TWC) está aceptando solicitudes para Ayuda de Desempleo por Desastre (DUA) como resultado de la Declaración de Desastre del presidente (FEMA 4245-DR) para trabajadores que perdieron sus trabajos y personas que trabajan por su cuenta propia que no han podido trabajar debido a tormentas, tornados, vientos derechos e inundaciones durante el período del 22 al 31 de octubre de 2015. Clima severo, incluyendo inundaciones destructivas, ha devastado muchos condados y se han perdido cientos de casas y negocios resultando en desempleo relacionado con el desastre. Solicitudes para DUA se deben presentar para el 6 de enero de 2016. El sitio web de la TWC tiene más información acerca de [Ayuda de Desempleo por Desastre](#).

Personas afectadas por las tormentas severas en estos condados pueden solicitar beneficios en línea por medio de [Servicios de Beneficios de Desempleo](#) o llamando a un Tele-Centro de la TWC de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. al 800-939-6631. Las personas deben especificar que sus solicitudes están relacionadas con el daño causado por tormentas severas, tornados, vientos derechos, e inundaciones en los condados de Bastrop, Brazoria, Caldwell, Comal, Galveston, Guadalupe, Hardin, Harris, Hays, Hidalgo, Liberty, Navarro, Travis, Willacy y Wilson.

DUA, que son beneficios de seguro de desempleo que se ponen a disposición especialmente de víctimas de desastre, está disponible a personas que:

- Han solicitado y han usado todos sus beneficios de desempleo normales de cualquier estado, o que no califican para beneficios de desempleo
- Trabajaban o estaban empleados por su cuenta propia o estaban programados para empezar a trabajar o trabajar por su cuenta propia en el área de desastre
- Ya no pueden trabajar o prestar servicios debido al daño físico o destrucción del lugar de empleo como resultado directo del desastre
- Demuestran que el trabajo o empleo por su cuenta propia que no pueden desempeñar era su única fuente de ingresos
- No pueden desempeñar trabajo o trabajar por su cuenta propia debido a una lesión como resultado directo del desastre
- Se convirtieron en el sostén de la familia o en el apoyo principal del hogar debido a la muerte del sostén de la familia

Ayuda Individual les proporciona a los residentes y negocios afectados en los condados ya mencionados acceso a programas de ayuda federal por desastre que incluye beneficios de desempleo para trabajadores que perdieron temporalmente sus trabajos debido al desastre o a personas que trabajan por su cuenta propia. La declaración de

-continúa-

desastre aplica solamente a los condados de Bastrop, Brazoria, Caldwell, Comal, Galveston, Guadalupe, Hardin, Harris, Hays, Hidalgo, Liberty, Navarro, Travis, Willacy y Wilson. Solicitudes presentadas después del 6 de enero 2016 se considerarán tarde, a menos que la persona dé una buena razón debido a por qué solicitó después de la fecha límite.

Para recibir beneficios de DUA, toda la documentación necesaria debe ser mandada dentro de 21 días de la fecha cuando se presentó la solicitud de DUA. La documentación necesaria incluye número de Seguro Social, una copia de la declaración de impuestos federales más reciente o talones de cheques, o documentación para demostrar que estaba trabajando o empleado por su cuenta propia cuando ocurrió el desastre.

Los solicitantes deben mandar la documentación por correo o fax dentro de 21 días de la fecha de la solicitud de DUA. Mande la documentación a: Texas Workforce Commission, UI Support Services Department, Attn: DUA, 101 E. 15th St., Room 354, Austin, TX, 78778-0001, o por fax al 512-936-3250.

Los solicitantes pueden visitar centros de la fuerza laboral de Texas para tener acceso a recursos de búsqueda de trabajo, anuncios de trabajos y programas de capacitación, así como ayuda para investigar opciones sobre carreras, preparación de currículos y solicitudes, desarrollo sobre carreras y más. Los clientes pueden también comunicarse con posibles empleadores por medio del sitio de búsqueda de trabajo de la TWC en línea en [WorkinTexas.com](http://WorkinTexas.com).

###ljk

*La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas es una dependencia estatal que se dedica a ayudarles a empleadores, trabajadores y comunidades en Texas a prosperar económicamente. Para mayor información acerca de la TWC y los servicios que ofrece en coordinación con una red de mesas directivas locales de desarrollo de trabajo, llame al 512-463-8942 o vaya a [www.texasworkforce.org](http://www.texasworkforce.org).*